para una plaza de «Mecánica teórica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Barcelona, por hallarse la mencionada plaza sujeta a concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6284 *ORDEN de 27 de febrero de 1984 por la que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Verificación de contabilidades y análisis y consolidación de balance» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Verificación de contabilidades y análisis y consolidación de balances» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad Complutense de Madrid, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden de 1 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 21 del actual a favor de la Profesora titular doña Amparo Cuadrado Ebrero, titular de disciplina equiparada al objeto de concurso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora titular de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Verificación de contabilidades y análisis y consolidación de balances». Doña Amparo Cuadrado Ebrero, A44EC5050, a la Universidad Complutense de Madrid.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siendo de aplicación a este respecto lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6285 *REAL DESPACHO de 7 de marzo de 1984 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Tomás González-Román Fernández, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de Audiencia Territorial de Barcelona.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el 204 de la Ley Provisional del Poder Judicial, y el 35-4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de marzo de 1984,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 13 de marzo de 1984, con honores de Magistrado del Tribunal Supremo y con los derechos pasivos que le correspondan, de don Tomás González-Román Fernández, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

6286 *ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se proveen Secretarías vacantes de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y se nombran Secretarios de Juzgados de Paz de tal clase.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1984 para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes.

La Comisión Permanente de este Consejo, ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Indalecio Fernández López	Excedente reingresado	Guitiriz (Lugo).
D. Andrés Montero Agudo	Oliva de la Frontera (Badajoz)	Nerva (Huelva).
D.ª Amelia González Tejerina	Puzol (Valencia)	Masnou (Barcelona).
D. José Javier Vicente González	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	Guardo (Palencia).
D.ª María Mercedes Calero Pareja	Mazarrón (Murcia)	Consuegra (Toledo).
D.ª María Herminia Espinosa Díaz	Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	Paiporta (Valencia).
D. Miguel Angel Sola Martín-Esperanza.	Salvatierra de Miño (Pontevedra)	San Antonio Abad (Baleares).
D. Estanislao Ballestrín Casanova	Excedente reingresado	Cuevas de Almanzora (Almería).

Segundo.—Nombrar Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, con derecho al percibo de sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones vigentes, a los aspirantes que se relacionan a continuación que figuran con los números que se indican, los cuales pasarán a prestar los servicios propios de su cargo a los Juzgados de Paz que se señalan, debiendo posesionarse de sus destinos, previo juramento o promesa ante el Juez respectivo, dentro del plazo reglamentario.

Número	Nombre y apellidos	Destino
1	D.ª María Aránzazu García Gil	San Carlos de la Rápita (Tarragona).
2	D.ª Ascensión Miranda Castañón	Puebla del Caramiñal (La Coruña).
3	D.ª María Nieves Torres Bernal	Asoain (Navarra).
4	D. Luis Gabriel Cabria García	Mugardos (La Coruña).
5	D.ª Raquel Aunós Gómez	Premiá de Mar (Barcelona).
6	D. Francisco Antonio Bellón Molina	Buñol (Valencia).
7	D. Antonio Hernández Vergara	Alhaurín de la Torre (Málaga).
8	D.ª María Elena Alvarez Rodríguez	Alsasua (Navarra).
9	D. Jesús Martínez Menéndez	Tabernes de Valdigna (Valencia).
10	D.ª Paloma Esperanza Durán Gómez	Benetúser (Valencia).
11	D. Camilo José García Magariños	Zas (La Coruña).
12	D. José Manuel Martínez Sánchez	Abanilla (Murcia).
13	D.ª María del Carmen Segoviano Astaburuaga	Lejona (Vizcaya).
14	D. Eugenio de Andrés y Vélez de Mendizábal	Santa Eulalia del Río (Baleares).
15	D. Fidel Rogelio Herrero Marín	Ermua (Vizcaya).